

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERA DEL MENOR Y LA FAMILIA

933. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE Nº 37403/2022, SEGUIDO A INSTANCIAS POR SURESTE SEGURIDAD S.L.U., RELATIVO A LA RECLAMACIÓN DEL ABONO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, EN EL CENTRO DE MENORES FUERTE LA PURÍSIMA, PO N º 9/2022.

Se ha acordado, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla, la remisión del expediente 37403/2022, relativo a la RECLAMACIÓN DEL ABONO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL CENTRO DE MENORES FUERTE DE LA PURÍSIMA, habiendo sido interpuesto recurso contenciosoadministrativo contra la desestimación por silencio administrativo por la mercantil SURESTE SEGURIDAD S.L.U.

En aplicación del artículo 49 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se emplaza a cuantos pudieran aparecer como interesados en dicho procedimiento, para que, si a su derecho conviene, comparezcan como demandados en el plazo de nueve días a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, en el Procedimiento Ordinario nº 9/2022, NIG 52001 45 3 2022 0000226, que se sustancia ante la Juzgado de lo de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla.

Melilla 18 de octubre de 2022,
El Director General Acctal. del Menor y Familia,
Joaquín M. Ledo Caballero